

les, Concepción Ruiz Cerros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001 a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1366000014011197, sucursal número 1360 de Bolaños de Calatrava, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 2001 a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Turismo marca Renault modelo 21 GTD, matrícula CR-5682-P.

Valoración: 850.000 pesetas.

Dado en Almagro, a 30 de noviembre de 2000.- El Juez, (ilegible).- Firma ilegible.

Número 7.069

MANZANARES - NUMERO UNO

Número de identificación único: 13053 2 0100153/1999.

Procedimiento abreviado 45/1998.

REQUISITORIA

D.N.I. o pasaporte 1.143.043.

Apellidos y nombre del encausado Luis Martín Lara Cano, hijo de Manuel, y de Isabel, natural de Manzanares, fecha de nacimiento veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, último domicilio conocido Aldea Pío Baroja, número 5 - Manzanares, encausado por delito contra la seguridad del tráfico en causa proc. abreviado 45/1998, del Juzgado de Instrucción número uno de Manzanares, dimanante del atestado de Policía Local, número 3/98, de fecha 31/1/1998, por conducción alcohólica, hecho ocurrido en Manzanares, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento

del paradero del referido acusado, procedan a su busca y presentación.

En Manzanares, a 15 de diciembre de 2000.-El/la Juez.- El/la Secretario.

Número 7.130

PUERTOLLANO - NUMERO TRES

N. I. G.: 13071 1 0300340/2000

Procedimiento: Juicio ejecutivo 234/1996.

Sobre otras materias.

De don Braulio Almansa, S.L.

Procurador Sr. Vicente López Garrido.

Contra Soc. Coop. de Cisternas de Puertollano.

Procuradora Sra. María de Gracia Mascuñana Tena.

EDICTO

Don Francisco Matías Lázaro, Juez de Primera instancia número 3 de Puertollano.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Braulio Almansa, S.L., Soc. Coop. de Cisternas de Puertollano, contra Braulio Almansa, S.L., y Soc. Coop. de Cisternas de Puertollano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Las Cruces número 8, 2ª planta, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao-Vizcaya, número 1400, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

De no encontrarse a los ejecutados la publicación de los edictos servirá de notificación en legal forma.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2001, a las 12 horas, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Cisterna CR-02814-R.-Tasada en 1.500.000 pesetas.

Cisterna CR-02104.-Tasada en 600.000 pesetas.

Dichas cisternas se encuentran depositadas en las proximidades de los Talleres Pibecane, junto al Cementerio Municipal de Puertollano, en la Carretera CR-503.

Dado en Puertollano a 7 de diciembre de dos mil.-El/la Juez (ilegible).-El/la Secretario (ilegible).

Número 7.029